

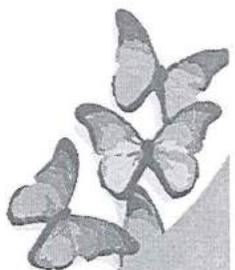


PLAN DE DESARROLLO

“SOMOS EL CAMBIO”

MUNICIPIO DE CALARCA

2016 – 2019





EXPOSICION DE MOTIVOS

A continuación me permito presentar nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, “SOMOS EL CAMBIO”, el cual, persigue unas metas claramente definidas apuntando siempre a un desarrollo sostenible a través de la implementación de programas, subprogramas y acciones que deben ejecutarse mediante un proceso permanente de participación ciudadana y comunitaria.

Así como lo plasmamos en nuestro programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo es el resultado de la lectura de la realidad Calarqueña, representada a través de mesas de trabajo: sectoriales y territoriales (urbanas y rurales), con una masiva participación de los diferentes sectores sociales, culturales, académicos y comunitarios del Municipio.

Esta experiencia nos permitió conocer las necesidades más sentidas del pueblo Calarqueño de manera directa, ya que la metodología formulada por nuestro equipo planificador, facilitó que todos y cada uno de los participantes plasmara los problemas de su entorno, sus causas, sus consecuencias y las alternativas de solución. Con esta base primordial tabulada y analizada, con los diagnósticos realizados por cada Secretaría de Despacho, con la revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, el Plan de Desarrollo Departamental y los Conpes Sociales pertinentes, se estructuró la plataforma estratégica y seguidamente la construcción de programas y subprogramas.

Actualmente el Municipio de Calarcá, como los demás municipios del país, enfrenta una serie de crisis y cambios en lo económico, financiero, social, ambiental, político y administrativo, que deben ser asumidos acertadamente y plantear nuevos estilos gerenciales que permitan lograr el bienestar social y el desarrollo sostenible de sus pobladores, para este propósito necesitamos una comunidad en la que los individuos actúen conjuntamente por un objetivo común logrado en forma oportuna.

No es ilusión tratar de proyectar la formación de un nuevo ciudadano, que sea más productivo en lo económico; más solidario en lo social; más participativo y tolerante en lo político; más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacífico en su relación con sus semejantes; más consciente del valor de la naturaleza y por tanto menos depredador; más integrado con lo cultural y por tanto más orgulloso de ser calarqueño.



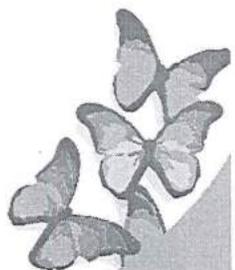


Invito respetuosamente a todos mis conciudadanos, como forjadores de nuestras propias metas, asumir con honor y compromiso, la responsabilidad de actuar en todos los niveles: sociocultural, educativo, político, ambiental, económico, administrativo y así lograr unidos el cambio que necesitamos, para que desde ahora hagamos parte activa y proactiva de este proceso y juntos trabajemos por el progreso de Calarcá, no sólo por este cuatrienio sino proyectados a ese gran futuro soñado y esperado.

El Plan de Desarrollo como parte integral y definitivo, también entrega el plan de inversión 2016 – 2019, considerando las siguientes estrategias de gestión del recurso:

- Cooperación internacional.
- Proyectos de cofinanciación con el Departamento y la Nación.
- Atraer inversión económica e industrial al territorio, que respete el ambiente y genere empleo a los habitantes del municipio.
- Coordinación con programas de nivel Nacional y Departamental.
- Articulación y coordinación de las Secretarías al interior de la Administración Municipal para tener mayor eficiencia en el manejo de los recursos.
- Establecer un plan de mejoramiento de la capacidad fiscal y la gestión tributaria del municipio.

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Alcaldesa Municipio de Calarcá





PROYECTO DE ACUERDO 007.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019 SOMOS EL CAMBIO”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el inciso 2 del artículo 339, el artículo 342 y el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y el artículos 74 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia instituyó los planes de Desarrollo; y dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas.

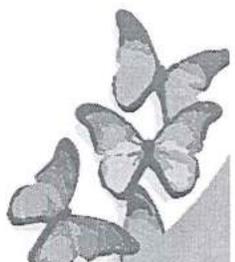
Que el inciso segundo del mismo artículo prevé la existencia de planes de desarrollo para las entidades territoriales, los cuales serán elaborados y adoptados de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley, dichos planes de desarrollo deberán estar conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo

Que el artículo 342 de la Constitución Política, dispone que en la adopción del Plan de Desarrollo se hará efectiva la participación ciudadana en lo que comprende la discusión, elaboración y modificaciones que consideren pertinentes los ciudadanos..

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que mediante la ley 152 de 1994 se constituyó la ley orgánica del plan de desarrollo la cual estableció los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.





ACUERDA

CAPÍTULO 1

PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1. FINALIDAD. Este Plan de desarrollo tiene la finalidad de planificar las intervenciones que la Administración Municipal realizará en los siguientes cuatro años, por su mandato constitucional; en él se ven reflejadas las inversiones los diferentes sectores.

ARTÍCULO 2. OBJETO: El presente Plan de Desarrollo 2016-2019, tiene por objeto la protección integral de toda la comunidad Calarqueña y el control y cumplimiento de las políticas del orden Municipal, Nacional y Departamental en procura de elevar el nivel de vida de todos los habitantes de Calarcá.

ARTICULO 3. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mejorar permanentemente los recursos disponibles, que redunden en un crecimiento armónico con la participación de todos los actores, orientado al incremento de la calidad de vida de la población calarqueña, contribuyendo a garantizar una vida productiva conforme con las necesidades e intereses, concentrando esfuerzos en:

- a. **EQUIDAD SOCIAL.** Inspirado en la justicia social, el reconocimiento de la importancia de la familia y el individuo.
- b. **PARTICIPACION CIUDADANA.** Con integración y participación ciudadana, hacia mejores prácticas de convivencia.
- c. **CONSERVACION Y PROTECCION DEL AMBIENTE.** Permitiendo la estabilidad del ecosistema, para el desarrollo sostenible de la vida humana y las especies.
- d. **INVERSION SEGURA.** Propendiendo por que la inversión llegue a todos los sectores de la población, focalizando y priorizando principalmente los grupos vulnerables.
- e. **DERECHOS HUMANOS.** Construir condiciones que garanticen el respecto por los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos de la población; buscando inclusión, participación, empoderamiento y defensa de los valores democráticos, respetando lo establecido en el pacto constitucional,





Nit. 890000441-4

convenios e instrumentos internacionales y en especial del capital humano vulnerable del municipio.

Objetivos Específicos:

1. Forjar calarqueños solidarios en lo social, participativos y tolerantes, respetuosos de los derechos humanos, a través del acceso al conocimiento, vida saludable e inclusión social.
2. Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas, considerando el agua como factor del desarrollo económico y de bienestar social.
3. Contribuir a la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible, a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
4. Desarrollar acciones que garanticen a la población el disfrute de un territorio ordenado, servicios públicos eficientes, una movilidad ágil, un hábitat digno y espacios públicos de calidad, que propenda por ofertar el municipio integralmente productivo, que generen espacios y oportunidades para el desarrollo de la comunidad.
5. Mejorar la institucionalidad y Gobernabilidad, sustentados en el fortalecimiento del gobierno local y la renovación de roles de las organizaciones sociales, productivas y gremiales en el marco de una visión organizacional sostenible, para construir y consolidar un marco institucional que garantice la seguridad ciudadana, viabilidad política y técnica de los procesos de planificación y gestión municipal, a través de procesos de concertación y participación ciudadana.

ARTICULO 4. VISIÓN

La Administración Municipal de Calarcá tendrá como Misión cumplir con el mandato constitucional de garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la Calidad de vida de la población. Para lograrlo, será necesario construir un futuro que conecte al municipio con el entorno globalizado, producir bienes y servicios con calidad, oportunidad y cobertura, gestionar el mejoramiento institucional con un claro enfoque al cliente, integral el talento humano, la tecnología y la infraestructura a procesos estandarizados, y hacer de la administración pública un quehacer renovado, eficiente y sostenible.

ARTÍCULO 5. MISION

Calarcá en el año 2025, será un nodo articulador estratégico para el desarrollo vial del país y, en su zona de influencia, proveedor de bienes y servicios, de tal manera que el





crecimiento local sea armónico, sustentable e incluyente, y por tanto, generador de condiciones de prosperidad.

ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS: Este Plan de Desarrollo 2016-2019, "SOMOS EL CAMBIO" se regirá por los siguientes principios:

Participación: Garantizar el ejercicio de la ciudadanía activa, en la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, subprogramas y proyectos, así como el control social y la exigibilidad de la rendición de cuentas; fortaleciendo el ejercicio pleno de la participación de todos los ciudadanos de manera individual y colectiva.

Solidaridad: Estimular la articulación y el apoyo mutuo entre las organizaciones ciudadanas, la empresa privada y el Gobierno, en la construcción de una ciudad solidaria, equitativa, incluyente, democrática y participativa.

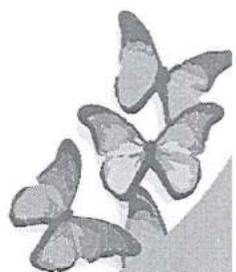
Equidad: Fortalecer la participación ciudadana, en condiciones de igualdad y equidad, sin discriminación por razón de raza, etnia, clase social, edad, género, orientación sexual, confesión religiosa, condiciones físicas o mentales.

Transparencia: Compromiso ético en el manejo de los recursos públicos, privilegiando el interés general sobre el particular; fortaleciendo las buenas prácticas, el control social y el acceso a información por parte de la ciudadanía.

Coordinación: Articular los diferentes procesos de planeación territorial, en un marco de respeto mutuo, entre la administración Municipal, Departamental, y Nacional, entidades territoriales, y los demás actores e instancias pertinentes en la planeación del territorio, defendiendo los intereses del Municipio.

Corresponsabilidad: Fortalecer la democracia participativa involucrando a la sociedad civil en la gestión de lo público y estimular el sentido de pertenencia por el territorio para que las organizaciones sociales y la empresa privada sumen sus esfuerzos, voluntades y recursos con los de Gobierno en la solución de sus problemas.

ARTÍCULO 7. ENFOQUES DE APLICACIÓN:



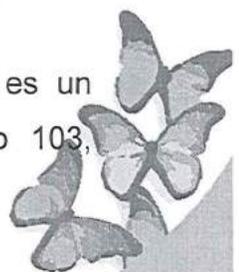
- **Enfoque de Derechos.** Garantizar a todas las personas en virtud de los tratados internacionales, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, opinión política, confesión religiosa o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. proteger a los individuos y los grupos, respeto de las libertades y los derechos fundamentales, reconociendo las diferencias entre las personas.
- **Enfoque Territorial.** A través del conocimiento de los entornos sociales del municipio, cerrando brechas entre lo urbano y rural, trabajando para un solo fin, el desarrollo integral del municipio.
- **Enfoque de Género.** Buscar igualdad de oportunidades de desarrollo, independiente de ser hombre o mujer.
- **Enfoque Social.** Fortalecer herramientas que permitan la implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos de intervención social.
- **Enfoque Diferencial.** Tener en cuenta la diferencia de las comunidades en pos del desarrollo igualitario, de los afrodescendientes, indígenas, personas en situación de discapacidad, población LGTBI, y todas aquellas con algún grado de vulnerabilidad.
- **Enfoque Etéreo.** Promover los roles sociales, involucrando a todos los niveles de vida de la comunidad calarqueña (niñas, niños, jóvenes, adultos, y adultos mayores), que a través de su conocimiento, necesidades, expectativas u oportunidades, busquemos el buen vivir y desarrollo municipal.
- **Enfoque de Paz.** Convertir el territorio en un elemento de Paz, que todos sus ciudadanos se conviertan en promotores de la Paz, de la convivencia y la armonía en el vivir.

ARTÍCULO 8. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ACCIÓN

Desde los Lineamientos marco de Planes de Desarrollo se contemplan a continuación los principios orientadores:

CORRESPONSABILIDAD: Este principio supone la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar los derechos de la población. Para efectos de la ley, la familia, la sociedad y el municipio son corresponsables en su ejecución.

PARTICIPACIÓN: Según la Constitución Política, la participación ciudadana es un elemento fundamental en la consolidación de Estado democrático, Artículo 103,





Nit. 890000441-4

Constitución Política de Colombia , que está dirigida al ejercicio de los derechos de los ciudadanos, a expresar y defender sus intereses, intervenir en asuntos comunes, en el poder político y en la administración pública.

Dado que la participación es un derecho constitucional activo, el reconocimiento de su facultad y el motor de su ejercicio, no sólo se logra para el ciudadano a través del ejercicio mismo como un ritual ni como un juego democrático, sino como la construcción y ejecución de proyectos concretos en los que claramente pueda verse el papel desarrollado por la comunidad. La participación no está dirigida exclusivamente a la sociedad civil, puesto que su ejercicio se revierte y determina claramente la acción misma del municipio, dándole un carácter más democrático, efectivo, pero sobre todo más legítimo, al entenderse la participación más que como una concesión a la ciudadanía, un supuesto de existencia de la esfera estatal por medio de la legitimidad con que se acompaña su acción.

COMPLEMENTARIEDAD: En la vía de regulación y resignificación de la relación del municipio con la Sociedad, la complementariedad es el principio que hace posible el cumplimiento integral y el restablecimiento de los derechos de la comunidad, a partir de optimizar recursos y articular competencias, en función del reconocimiento de la relación de interdependencia que tienen las acciones de cada actor con respecto a la de los demás.

SUBSIDIARIEDAD: Principio que garantiza el cumplimiento y restablecimiento de los derechos de la comunidad, a partir del cabal cumplimiento de los deberes estatales, mediante la regulación o la asignación de competencias de ciertas autoridades o actores sociales cuando los titulares no pueden asumirlo.

En lo territorial es aplicable cuando se sitúa a los municipios como localidades que puedan ejercer competencias atribuidas a otros niveles territoriales o entidades en subsidiariedad de éstos. Así mismo, cuando por razones de orden técnico o financiero, debidamente justificadas los municipios, no pueden prestar los servicios que les imponen la Constitución y la Ley.



CAPÍTULO 2

Dimensiones, ejes estratégicos, programas y subprograma del Plan de Desarrollo 2016-2019, "SOMOS EL CAMBIO" del Municipio de Calarcá.

ARTÍCULO 9. DIMENSION SOCIAL. Es el componente del Plan Estratégico que permitirá realizar todas las acciones pertinentes para lograr que la comunidad del Municipio de Calarcá eleve su nivel de vida integralmente, desde los diferentes campos del desarrollo humano.

ARTÍCULO 10. EJE ESTRATEGICO. BIENESTAR SOCIAL.

1.1.1. PROGRAMA SALUD INTEGRAL

Objetivo del programa: Dirigir acciones que involucren al individuo de manera integral, garantizando el acceso al Sistema de Salud, haciendo énfasis en la promoción y prevención.

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Población afiliada al régimen subsidiado.	Incrementar en un 1,98% la afiliación al régimen subsidiado de las personas que cumplan con los parámetros establecidos por la ley.	96%	97,98%
Población con prestación de servicios.	Garantizar el 100% de prestación de los servicios de salud, promoción, prevención y servicios de primer nivel ambulatorio a la población no cubierta con el Sistema de Seguridad Social que cumplan con los parámetros de focalización.	100%	100%
Tasa de mortalidad en menores de un año.	Disminuir 1,087 la tasa de mortalidad en menores de un año, fallecidos por mil nacidos vivos.	3,087	2,00
Tasa de mortalidad infantil (menores de cinco años).	Disminuir en un 2,73 la tasa de mortalidad infantil (menores de cinco años).	13,3	10,57
Tasa de mortalidad materna.	Disminuir a cero la tasa de mortalidad materna.	0,1	0,0
Índice de Morbilidad.	Disminuir un 1,3 el índice de enfermedades transmisibles y	3,35	2,00

	no transmisibles en la población.		
Cobertura de vacunación con biológicos.	Aumentar en 6,1% la cobertura del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	88,9%	95%
Prevención de enfermedades y promoción de la salud garantizadas.	Garantizar el 100% de prevención de enfermedades y promoción de la salud.	100%	100%
Programa en seguridad alimentaria garantizado.	Garantizar el acompañamiento para mejorar la seguridad alimentaria en el municipio.	100%	100%

1.1.1.1. Subprograma Aseguramiento.

Líneas de acción.

Garantizar la cancelación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) al 100% de las personas afiliadas al régimen subsidiado del municipio. Realizar auditorías para garantizar el seguimiento, verificación y evaluación de la operación del régimen subsidiado al 100% de los actores. Realizar actualizaciones de las bases de datos. Realizar jornadas de sensibilización, con respecto al aseguramiento al sistema subsidiado de Salud.

1.1.1.2. Subprograma Prestación de Servicios.

Líneas de acción.

Cancelar el 100% de los costos de prestación de los servicios de salud, promoción, prevención y servicios de primer nivel a la población no cubierta con el Sistema de Seguridad Social en Salud (subsidiado). Realizar auditorías al proceso de prestación de servicios de salud, promoción, prevención y servicios de primer nivel a la población o cubierta con el Sistema de Seguridad Social. Realizar autoevaluaciones interna de calidad, oportunidad, accesibilidad, idoneidad, eficiencia y eficacia de la prestación del servicio de salud a la población pobre y vulnerable.

1.1.1.3. Subprograma Salud pública.

Líneas de Acción:

Fortalecer la estrategia de Atención Primaria en Salud. Fortalecer las comunidades para crear entornos saludables. Realizar campañas y brigadas para prevenir los focos de





Nit. 890000441-4

propagación de vectores. Fortalecer la unidad de protección animal. Realizar brigadas de Vacunación a través del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) de niños menores de un año contra (BCG- antituberculoso, polio), DPT (Difteria, Tétano y Tosferina), hepatitis B, influenza y rotavirus (Diarrea grave). Realizar el seguimiento continuo y sistemático de la vigilancia de sífilis gestacional congénita antes de la semana 17 a las mujeres en embarazo. Realizar Inmunizaciones a los niños de un año en Neumococo, triple viral, Sarampión, Paperas, Rubéola y Rubéola congénita. Efectuar seguimiento a los controles de crecimiento y desarrollo de niños entre 0 y 10 años. Implementar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). Formular e Implementar programas para control de animales callejeros y tenencia responsable de mascotas. Implementar acciones de fortalecimiento del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo. Actualizar e implementar el Plan Territorial de Salud. Formular e implementar las políticas públicas de salud mental. Fortalecer los Comités de participación ciudadana. Fortalecer las acciones de los eventos en vigilancia de Salud Pública. Realizar visitas domiciliarias a embarazadas, recién nacidos, y niños en riesgo. Fortalecer el programa de promoción y prevención en enfermedades transmisibles y no transmisibles. Crear e implementar programas en prevención del VIH/sida, lepra, TBC y enfermedades de trasmisión sexual. Ampliar la cobertura en el sector rural con programas de prevención y promoción de la salud. Fortalecer la promoción y prevención de la salud con gestores comunitarios para generar entornos saludables, en las familias, los colegios y los barrios. Realizar jornadas de sensibilización para la prevención del maltrato infantil, abuso, explotación sexual y erradicación del trabajo infantil. Realizar jornadas de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales en el casco urbano, centros poblados y zona rural dispersa del municipio. Realizar seguimientos a los controles de crecimiento y desarrollo de niños entre 0 y 5 años. Realizar el proceso de seguimiento continuo y sistemático de la vigilancia de sífilis gestacional congénita antes de la semana 17 a las mujeres en embarazo.

1.1.1.4. Subprograma Seguridad Alimentaria y nutrición

Líneas de Acción:

Consolidar los sistemas de información y observatorios locales que dan cuenta de la situación en Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN), Fomentar la creación de huertas comunitarias y caseras para el auto consumo. Gestionar un comedor comunitario para adolescentes y jóvenes (alimento y arte). Realizar campañas de capacitación en



alimentación saludable y balanceada para los sectores vulnerables. Fortalecer los programas de lactancia materna,

1.1.2. PROGRAMA CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL.

Objetivo del programa. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.

METAS DE RESULTADO.

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Porcentaje de familias acompañadas.	Mantener el acompañamiento al 100% de las familias que pertenecen al programa Más Familias en Acción.	100%	100%
Estrategia RED UNIDOS apoyada.	Apoyar la estrategia RED UNIDOS.	1	1
Cobertura de personas mayores.	Mantener el 100% de la cobertura de las acciones desarrolladas en el programa personas mayores.	100%	100%
Porcentaje de cobertura y asistencia en las personas con discapacidad.	Aumentar en un 20% la cobertura y atención de las acciones desarrolladas a personas con discapacidad en un 20%.	60%	80%
Porcentaje de atención a la población víctima.	Garantizar el 100% de la atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado.	100%	100%
Porcentaje de atención población de primera infancia, infancia y adolescencia.	Garantizar el 100% de la atención y asistencia a la población de primera infancia, infancia y adolescencia.	100%	100%
Porcentaje de atención de población vulnerable, para la inclusión social.	Garantizar el 100% de la atención y asistencia a la población vulnerable, para la inclusión social.	100%	100%

1.1.2.1. Subprograma Compromiso con los sectores vulnerables

Líneas de Acción:

Realizar campañas de sensibilización en contra de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer y de género. Promover la formulación y aprobación por acuerdo de la Política Pública de atención integral a las personas en situación de discapacidad. Promover la formulación y aprobación por acuerdo de la Política Pública en beneficio



Nit. 890000441-4

del adulto mayor en Calarcá. Promover la formulación y aprobación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Realizar programas para la inclusión de la población LGTBI, Afro descendiente, Indígenas y habitantes de la calle. Gestionar la atención por intermedio de la Unidad de Víctimas a la población que padece este flagelo. Realizar programas que permitan el fortalecimiento de la casa de Juventud y de la casa de la Mujer. Promover mediante campañas la ruta para garantizar el restablecimiento de los derechos humanos para los niños, adolescentes y jóvenes. Fortalecimiento del Consejo de Juventudes. Realizar el diagnóstico de la población en condición de discapacidad Crear, reglamentar e implementar el banco de ayudas para la población en condición de discapacidad Realizar campañas que beneficien niños, adolescentes, jóvenes, adultos y/o adultos mayores en condición de discapacidad. Canalizar la afiliación al régimen subsidiado de seguridad social en salud al 100% de la población en condición de discapacidad. Brindar servicios de rehabilitación psicosocial y/o física a personas en condición de discapacidad en el municipio. Formular de manera colectiva y participativa el Plan de Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral. Actualizar el censo de caracterización de la población víctima de la violencia Brindar atención humanitaria inmediata al 100% de las personas víctimas en el municipio. Apoyar al 100% de las familias víctimas de la violencia en procesos de retorno y de ubicación. Realizar programa de capacitación ocupacional y formación para la generación de empleo a personas víctimas de la violencia. Elaborar una estrategia para que Calarcá sea un territorio de Paz, Apoyo a la Estrategia red Unidos para garantizar la superación de la pobreza extrema en el municipio. Actualizar el diagnóstico de infancia y adolescencia. Canalizar y apoyar el trámite de registro civil de nacimiento de niños entre los 0 y 7 años de edad. Canalizar y apoyar el trámite de tarjeta de identidad de niños, adolescentes y jóvenes entre los 7 y 18 años de edad pertenecientes a las familias de pobreza extrema. Diagnosticar, sensibilizar y monitorear con talleres a padres, agentes educativos, cuidadores y Familias Unidos, para que se reconozca a niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos. Realizar campañas de alfabetización a personas en condición pobre moderada, pobre extrema y víctima de la violencia entre los 15 - 24 años de edad. Implementar el Plan de Vida del resguardo Indígena DACHI AGORE DRUA municipio de Calarcá. Caracterizar la población adulto mayor en el municipio. Promover en la población adulto mayor para que aplique, en los programas sociales implementados por el Estado. Apoyar los esfuerzos realizados por Asociaciones, Instituciones y/o organizaciones municipales de atención al adulto mayor. Realizar capacitaciones a la población adulto mayor en condición de extrema pobreza que presente algún grado de analfabetismo. Realizar



visitas domiciliarias de asesoría y sensibilización de la importancia del adulto mayor en sus relaciones inter generacionales. Realizar encuentros con el adulto mayor. Implementar programas de apoyo a los Centros de Bienestar y Centros de Vida para la Tercera Edad. Implementar programas de apoyo para la conformación y consolidación de organizaciones de mujeres. Implementar programas de investigación, producción y difusión de memoria y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno. Gestionar la inclusión de las personas desmovilizadas que se encuentra en procesos de reintegración. Fortalecer el Consejo de Política Social Municipal, como instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial.

1.1.2.2. Subprograma Dotación para la inclusión.

Líneas de Acción:

Dotación de equipos e implementos de acuerdo a las necesidades a salones comunales, casas de cultura, casa de juventud y casa de la mujer. Mejoramiento de parques recreativos en cumplimiento de las normas para la inclusión. Fortalecimiento y ampliación de la oferta de bibliotecas, con características especiales hacia la inclusión. Generación y adecuación de espacio público de calidad para recreación, deporte y cultura, niños, adolescentes y jóvenes en uso de sus derechos.

1.1.3. PROGRAMA EDUCANDO PARA LA VIDA.

Objetivo del programa: Garantizar el acceso al sistema educativo público, buscando la permanencia y continuidad, cumpliendo con la cobertura y calidad a través de la implementación de técnicas y tecnologías en pro del beneficio de un ciudadano integral.

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Porcentaje de cobertura educación básica primaria.	Aumentar en un 1% el acceso a la escolaridad formal en la educación básica primaria.	89.7%	90.7%
Porcentaje de cobertura educación básica y media.	Aumentar en un 1% el acceso a la escolaridad formal en la educación básica y media.	81.6%	82.6%
Porcentaje de deserción escolar.	Disminuir 0.28% la deserción escolar en el municipio de Calarcá,	4.28%	4.00%
Porcentaje de instituciones con pruebas saber superiores a la media	Lograr que el 40% de las instituciones educativas obtengan unos puntajes por	21%	40%



Nº. 890000441-4

nacional.

encima de la media nacional.

1.1.3.1. Subprograma Calidad y cobertura

Líneas de Acción:

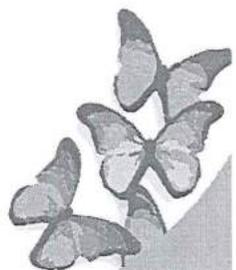
Impulsar la calidad en la Educación. Servicio Social con enfoque y fortalecimiento de competencias ciudadanas y comunitarias. Aumentar la cobertura en transporte y alimentación escolar. Acompañamiento en pruebas SABER del Municipio. Dotar 14 Instituciones Educativas del municipio con canasta educativa. En cobertura educativa dotar a los estudiantes de kits educativos, consistentes en uniformes y/o útiles. Brindar protección al 100% de los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio con una póliza escolar. Brindar alimentación escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas cada año. Conceder subsidio de transporte escolar a estudiantes del sector rural matriculados en las Instituciones Educativas del municipio. Reglamentar, Implementar y otorgar estímulos a las instituciones educativas que presenten los mejores indicadores de eficiencia interna: deserción, promoción, repitencia y reprobación. Gratuidad en la educación. Atención en servicios públicos de las instituciones educativas, Apoyar jornada extendida complementaria.

1.1.3.2. Subprograma Educación pertinente

Líneas de Acción:

Gestión de oferta educativa superior pertinente a la vocación del territorio. Implementar programa de formación y sensibilización "NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS". Realizar el encuentro de Gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas. Apoyar proyectos educativos de Ciencia y tecnología, bilingüismo, artes y/o saberes, conectividad, pruebas SABER 3ro, 5to, 9no y 11° y aplicación del modelo pedagógico. Implementar un programa de canalización para el ingreso de niños al programa "DE CERO A SIEMPRE". Establecer un programa de apoyo económico para el pago de la matrícula universitaria a estudiantes destacados del municipio. Gestionar la extensión del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y/o Universidades para la educación profesional técnica y/o tecnológica en el municipio. Implementar programa de difusión y apoyo que brinde la posibilidad de ingresar a la educación superior, técnica y/o tecnológica.

1.1.3.3. Subprograma Nuevas Tecnologías para todos y todas





Nit. 890000441-4

Líneas de Acción: Implementar zonas de internet gratuito en instituciones educativas. Realizar programas de alfabetización digital. Formación digital a micro y medianos empresarios. Fortalecimiento y articulación de los ecosistemas digitales. Implementar y fortalecer el programa de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's en las Instituciones Educativas

1.1.4. PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL HUMANO (cuerpo y mente sana)

Objetivo del programa: Promover el uso del tiempo libre, dimensionando al individuo en la recreación, competición, lúdica y formación, en igualdad de oportunidades.

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas de formación e iniciación deportiva.	Aumentar al 12% la inclusión de población en programas de formación e iniciación deportiva.	8.63%	12%
Porcentaje de la población en programas de actividad física y recreación y o deporte.	Aumentar al 28% la inclusión de la población de 77.603, al acceso a los programas recreativos y/o deportivos y de actividad física.	21.75%	28%

1.1.4.1 Subprograma Promoción del Deporte y la Recreación

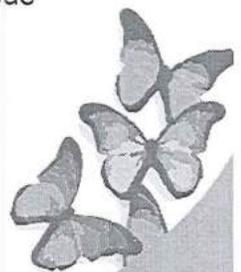
Líneas de Acción:

Apoyo a nuevas tendencias deportivas. Implementar, fortalecer y realizar seguimiento a las escuelas de formación deportiva en el Casco Urbano y Centros Poblados del municipio. Realizar Talleres de capacitación a clubes, escuelas y profesores de educación física. Realizar actividades recreativas y/o deportivas a nivel veredal, barrial y Comunal. Instalación parques infantiles y gimnasios al aire libre. Apoyo al deporte competitivo. Infraestructura para la inclusión.

1.1.4.2 Subprograma actualización, implementación y seguimiento al Plan Municipal del Deporte.

Líneas de Acción:

El Plan Municipal de Deporte plantea las siguientes tres líneas estratégicas, con sus respectivas líneas de acción:





Nit. 890000441-4

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ORGANIZACIÓN, PROYECCION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR COMUNITARIO Y VULNERABLE.

- Realizar festivales de juegos tradicionales y de mesa para las personas con algún grado de vulnerabilidad.
- Realizar Caminatas ecológicas urbanas y rurales “conociendo nuestro municipio”.
- Realizar intercambios deportivos y de recreación por sectores (Barrios, zonas rurales y urbanas).
- Capacitar a los asociados de clubes y asociaciones de jubilados, adultos mayores, discapacitados, de mujeres, de afro descendientes, de población LGTBI, de indígenas, de desplazados, desmovilizados y todos aquellos grupos con algún grado de vulnerabilidad.
- Realizar actividades de rumbaterapia, aeróbicos y actividades de movilidad para grupos con algún grado de vulnerabilidad.
- Realizar eventos para disfrutar y compartir en familia (circuitos de observación, yincanas, paseos ecológicos, etc), en el casco urbano, corregimientos y centros poblados.
- Realizar festivales de integración familiar y trabajo en grupo.
- Brindar apoyo y fomento a las asociaciones deportivas comunales en caminados a promover y desarrollar el deporte social comunitario
- Promover y realizar olimpiadas especiales para integrar a la comunidad en situación de discapacidad alrededor de las justas deportivas municipales.
- Realizar torneos deportivos y recreativos interbarriales.
- Promover visitas a los parques infantiles del municipio para arreglar, cuidar y embellecerlos para su adecuada utilización, generando sentido de pertenencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SISTEMATIZACIÓN, FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE ASOCIADO O PRIVADO

- Capacitar sobre la gestión y realización de eventos de carácter departamental, nacional e internacional a los gestores deportivos, personas de los clubes y comités municipales.
- Capacitar a los entrenadores y técnicos en la formulación del plan de desarrollo de cada club y/o asociaciones deportivas.
- Capacitar a los talentos deportivos de las instituciones educativas y barrios del municipio.
- Crear comité de acompañamiento, seguimiento y evaluación para escuelas de formación y clubes direccionado por la alcaldía.
- Crear estímulos a los clubes que por su trabajo, masificación, formación y resultados demuestren ser merecedores.
- Formar líderes comunitarios y técnicos del deporte y la recreación, y la implementación de proyectos.
- Generar y gestionar recursos para el mantenimiento dotación y representación de los clubes con la empresa privada.
- Iniciar procesos deportivos con proyección y continuidad a juegos nacionales.
- Realizar jornadas de capacitación para la formalización de clubes, comités deportivos y asociaciones de actividad física.





Nit. 890000441-4

- Promover a los deportistas destacados del sector escolar a los diferentes clubes y ligas.
- Realizar y masificar festivales deportivos en la comunidad.
- Solicitar por parte de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud, subsecretaría de Recreación y Deportes, en físico el plan de desarrollo de cada club o escuela de formación deportiva, teniendo en cuenta los parámetros de procesos metodológicos.
- Crear el sistema de información deportiva por parte del municipio con la colaboración de los diferentes clubes, comités y/o asociaciones deportivas y recreacionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ESTRUCTURACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA RECREACIÓN, Y EL DEPORTE ESCOLAR

- Creación de una modalidad de deporte y recreación en los colegios del municipio donde los jóvenes sean formados, orientados y evaluados con las bases y criterios adecuados de formación para orientar procesos o clases de educación física y recreación en la básica primaria de las escuelas y colegios que carecen de profesor de educación física
- Generar espacios adecuados para la práctica recreativa y uso del tiempo libre en la primera infancia.
- Promover la masificación deportiva en infantes a través de patrones básicos de movimiento y gestos predeportivos.
- Generar un conocimiento estructurado del deporte tanto en el aspecto reglamentario como técnico para la población infantil de Calarcá
- Propiciar el desempeño adecuado en la práctica de un deporte específico en los componentes teórico, físico, técnico, táctico y psicológico
- Motivar el acompañamiento deportivo recreativo y de utilización del tiempo libre de los niños en la infancia de una forma continua sistemática y coherente creando hábitos deportivos

1.1.5 PROGRAMA CULTURA HERRAMIENTA PARA LA EDUCACION Y LA PAZ

Objetivo del programa: Fomentar y promover el acceso a actividades culturales y artísticas a todos los Calarqueños, en igualdad de oportunidades.

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Porcentaje de niños, jóvenes y adolescentes que participan en los procesos de formación artística y musical.	Aumentar en 32,4 puntos el porcentaje de participación de niños, jóvenes y adolescentes en los procesos de formación artística y musical.	25,45 %	57,85%
Porcentaje de personas que participan de la dinámica	Fortalecer la dinámica cultural del municipio de manera que se	41,87%	51,29%



cultural del municipio.	incremente en 9,42 puntos el porcentaje de participación de personas.		
Porcentaje de cobertura de los servicios bibliotecarios de las bibliotecas públicas del municipio.	Aumentar la cobertura de los servicios bibliotecarios en la zona urbana y rural del municipio en 13,14%.	46,86 %	60 %
Estrategia implementada para el manejo y protección de los bienes de interés cultural tangible e intangibles del municipio.	Apoyar la formulación e implementación de un plan para el manejo y protección de los bienes de interés cultural tangible e intangibles del municipio.	0	1

1.1.5.1 Subprograma Apoyo al arte y la cultura

Líneas de Acción:

Apoyo a las diferentes expresiones artísticas, apoyo a los grupos, asociaciones y entidades dedicadas a la promoción del arte, llevar el arte al sector urbano y rural.

1.1.5.2. Subprograma Implementación y seguimiento del Plan Municipal de Cultura.

Líneas de acción.

1. EJE ESTRATEGICO: PROGRAMA TERRITORIO, AMBIENTE Y PATRIMONIO

- TERRITORIO Líneas de proyectos: Fortalecer y apropiar la Fiesta Nacional del Café, Conocer la diversidad cultural y biológica, Valoración de la montaña, Difundir, apropiar y salvaguardar el Paisaje Cultural Cafetero
- PATRIMONIO CULTURAL – PCCC Líneas de Proyectos Patrimonio Tangible, Formulación PEMP de la arquitectura tradicional, Levantamiento de inventarios arqueología, Recuperación, organización y conservación del archivo municipal, Fortalecimiento del museo gráfico y audiovisual como centro de memoria local y departamental Patrimonio Intangible, Apoyo a la artesanía con materiales naturales y locales, recuperación de saberes ancestrales, Fortalecer del festival VOCES DEL CAMPO.

2. EJE ESTRATEGICO: PROGRAMA CULTURA Y EDUCACIÓN.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORMAL Líneas de proyectos: Realización de PACTOS CIUDADANOS por la educación y la cultura, Fortalecimiento al bachillerato artístico y articulación con otros procesos, Selección de profesores con formación artística desde el pre-escolar

FORMACIÓN PARA POBLACIÓN CON CAPACIDADES ESPECIALES

LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECAS Líneas de proyectos: Formación bibliotecarios y promotores de lectura/escritura, Dotación bibliotecas y tecnológica, Programas de extensión de servicios bibliotecarios a barrios y sector rural.





Nit. 89000441-4

3. EJE ESTRATEGICO: PROGRAMA CULTURA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS.

A. FORMACIÓN ARTISTICA Líneas de proyectos: Fortalecimiento de las escuelas de formación artística municipales,

B. ARTE PARA TODOS: Apoyo a la formación de públicos, Programa de concertación de proyectos, Programa de estímulos a las expresiones artísticas contemporáneas, Apropiación y protección al Encuentro Nacional de Escritores Luis Vidales.

C. EMPRENDIMIENTO CULTURAL: Formación para el emprendimiento, Apoyo a la gestión de proyectos de emprendimientos culturales.

D. INFRAESTRUCTURA CULTURAL: Construcción y mantenimiento de espacios culturales.

4. EJE ESTRATEGICO: PROGRAMA CULTURA CIUDADANA Y POLÍTICA

A. FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO Líneas de proyectos: Formación ciudadana y política, Cultura de la transparencia y la legalidad, Rescate del civismo y solidaridad, Fortalecimiento de espacios de diálogo y acuerdo entre sociedad civil-estado.

B. DIÁLOGO CULTURAL Líneas de proyectos: Promoción del diálogo intercultural (indígenas, afros, culturas urbanas y juveniles), Comunicación comunitaria y social (radios ciudadanas - radios escolares), Fomento a redes y asociaciones artísticas y culturales, Cultura de Paz y Convivencia.

5. EJE ESTRATEGICO: PROGRAMA SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA

A. INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Líneas de proyectos: Fortalecimiento institucional de la instancia municipal de cultura, Fortalecimiento casas de la cultura corregimientos, Formación para la gestión cultural.

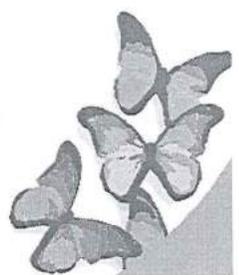
B. SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN CULTURAL Línea de proyectos: Creación y mantenimiento del sistema de información cultural,

C. FORTALECIMIENTO AL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Línea de proyectos: Capacitación, Apoyo a reuniones, eventos y encuentros.

ARTÍCULO 11. DIMENSION AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO. El fundamento de la permanencia de la vida del planeta es la corresponsabilidad que debe existir entre los humanos y la tierra, como la casa de todos los humanos; a esta dimensión le corresponde emprender todas las tareas necesarias para la preservación de lo que existe y lograr que el deterioro no avance más en pro de disminuir el riesgo de la permanencia de todos los habitantes.

ARTÍCULO 12. EJE ESTRATEGICO: MANEJO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO.

2.1.1 PROGRAMA UN MUNICIPIO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE





Nit. 890000441-4

Objetivo del programa: Plantear un aprovechamiento sustentable de los recursos, garantizando la protección y conservación del ambiente natural, con una fauna, flora, recursos hídricos y una naturaleza para el disfrute y vida sana de la comunidad Calarqueña.

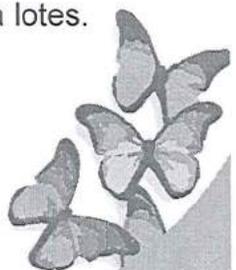
METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Hectáreas de conservación y protección incrementadas.	Incrementar en un 10% las hectáreas de conservación y protección de propiedad del municipio de Calarcá.	626.41	689
Áreas naturales mantenidas.	Incrementar en un 10% el mantenimiento de las áreas de protección y conservación de propiedad del municipio y de iniciativa privado del municipio de Calarcá.	90%	100%
Población vinculada en procesos de educación ambiental.	Aumentar al 10% la participación de los habitantes del Municipio de Calarcá en actividades de educación ambiental.	7.42%	10%
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Cumplir el 30% del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Calarcá	0	30%
Cantidad de producción de oxígeno.	Aumentar en 10 toneladas de oxígeno al año, por hectárea reforestada	ND	2.493,6

2.1.1.1. Subprograma Preservación y conservación de nuestro ambiente

Líneas de Acción:

Impulsar la creación del Observatorio municipal de recursos naturales. Fortalecimiento del vivero municipal de especies vegetales. Fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP. Seguimiento y control al cumplimiento de plan de gestión integral de residuos sólidos y plan de saneamiento y manejo de residuos sólidos. Realizar seguimiento a la ejecución del plan de manejo de las obras de Línea. Construcción de pozos sépticos en el sector rural. Adquirir predios de interés para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales. Apoyar planes de acción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP). Fortalecer el vivero municipal con la producción de especies arbóreas. Reforestar áreas de protección del recurso hídrico que surten el acueducto municipal. Implementar programa de manejo de residuos sólidos, articulado al Centro de Acopio Municipal. Realizar cerramiento a lotes. Mantener y adecuar la estación de transferencia y escombrera municipal.





Nr. 89000441-4

2.1.1.2. Subprograma Ciudadanía comprometida con el ambiente

Líneas de Acción:

Seguimiento y control al cumplimiento de plan de gestión integral de residuos sólidos y plan de saneamiento y manejo de residuos sólidos. Fortalecer el Plan de Educación Ambiental (Proyecto Ambiental Escolar PRAES) y promover el servicio social ambiental. Fortalecer el Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA, Proyectos Ambientales Ciudadanos PROCEDAS. Realizar jornadas de capacitación en temas mineros y ambientales

2.1.2 PROGRAMA LA GESTION DEL RIESGO, UN COMPROMISO CON LA VIDA

Objetivo del programa: Desarrollar acciones dirigidas y encaminadas a la minimización del riesgo, aumentando la capacidad de respuesta de nuestros organismos de socorro, y promoviendo una cultura de gestión del riesgo en la comunidad.

METAS DE RESULTADO.

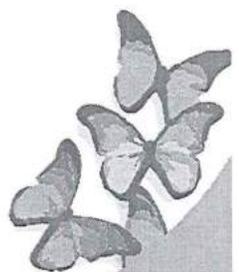
Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio
Porcentaje de conocimiento del riesgo en Calarcá.	Conocer el 100% del riesgo en Calarcá mediante los estudios detallados de Movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones.	0%	100%
Número campañas de sensibilización.	Mitigar en un 10% la presencia del riesgo a través de campañas para conocimiento en escenarios de riesgo en los diferentes sectores comunitarios del municipio.	46	184
Porcentaje de atención oportuna de emergencias y desastres.	Lograr una atención oportuna del 100% de emergencias y desastres.	100%	100%

2.1.2.1 Subprograma el Conocimiento del Riesgo.

Líneas de Acción:

Realizar los estudios, para la determinación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos. Actualizar el censo y la caracterización de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo. Actualizar el plano de zonificación de amenazas y riesgos.

2.1.2.2. Subprograma Reducción del Riesgo.



Líneas de Acción:

Procesos formativos y de asesoría a la comunidad e instituciones para la construcción y fortalecimiento de sus planes de emergencia Tomar acciones de prevención de riesgos, mitigar los impactos que pueda ocasionar los desastres por amenazas de riesgo. Realizar seguimientos y evaluaciones a la implementación y operatividad de los planes preventivos de mitigación y superación de emergencias y desastres de la Red Pública Municipal. Re ubicar familias localizadas en zonas de riesgo. Realizar Simulacros en prevención y atención de desastres en el municipio. Descontaminación de quebradas

ARTÍCULO 13. DIMENSION COMPETITIVIDAD DEL TERRITORIO. En un mundo globalizado es necesario realizar las acciones correspondientes para poner en igualdad de condiciones a todos los sectores que determinan la economía de nuestro municipio, por lo tanto esta dimensión será la encargada de ejecutar programas relacionados con los procesos de competitividad de los diferentes sectores del desarrollo económico de sus comunidades, brindándoles igualdad de oportunidades.

ARTICULO 14. EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

3.1.1 PROGRAMA: MOVILIDAD Y CONEXIÓN VIAL MOTOR DEL DESARROLLO.

Objetivo del programa: Integrar el desarrollo regional a través de intereses comunes que generen proyectos en beneficio de toda la comunidad, que representen el crecimiento armónico del municipio, con el departamento y la región, dinamizando el sistema vial, de tránsito y transporte acorde a las necesidades de propios y visitantes.

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Índice de Accidentalidad.	Reducir en un 2 % el índice de Accidentalidad de los 341 siniestros viales presentados en el año 2015.	100%	98%

3.1.1.1. Subprograma Mejor movilidad, fortalecer la cultura y seguridad vial

Líneas de Acción:





Nit. 890000441-4

Capacitación vial a la ciudadanía, con todo lo que tiene ver en movilidad. Campañas de prevención vial. Señalización y adecuación vial como fundamento del control de la movilidad. Instalar elementos de amoblamiento urbano. Realizar jornadas de educación vial en las Instituciones Educativas del municipio. Adelantar programas de sensibilización de la cultura vial dirigida a los diversos sectores de la comunidad, forjando una ciudad organizada y responsable. Revisar, ajustar e implementar el Plan de Movilidad vial. Implementar un programa de modernización que eleve la competitividad de la Subsecretaria de Movilidad y seguridad vial. Implementar un programa en el municipio de señalización y seguridad vial. Mantenimiento y ampliación del sistema de semaforización.

3.1.2. PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS.

Objetivo del programa: Tomar acciones para la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios públicos a la población Calarqueña, promover estructuras de expansiones futuras y promover en la comunidad conciencia del ahorro y uso del agua.

METAS DE RESULTADO.

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2014	Meta Cuatrenio
Cobertura de Alumbrado Público.	Mantener el 100% de la cobertura de alumbrado público del Municipio de Calarcá.	100%	100%
Cobertura de servicios Públicos en el Municipio de Calarcá.	Aumentar la cobertura de las redes de Acueducto, del Municipio de Calarcá.	99.02%	100%
	Aumentar la cobertura de las redes de alcantarillado del Municipio de Calarcá	98%	99.4 %
	Mantener la cobertura en servicio de aseo del Municipio de Calarcá.	100%	100%

3.1.2.1 Subprograma Mejor acceso a los Servicios Públicos Básicos.

Líneas de Acción:

Fortalecimiento de la interventoría del convenio EMCA- MULTIPROPOSITO. Fortalecimiento de los Acueductos veredales y de los centros poblados y corregimientos del Municipio. Construcción y/o reposición de redes de alcantarillado y acueducto. Gestión para la construcción de pozos sépticos en el sector rural del municipio.





Nit. 890000441-4

Garantizar la prestación a los usuarios del servicio público de aseo. Apoyo al Plan Departamental de Aguas de Segunda Generación. Mantenimiento de luminarias en el municipio. Reposición, renovación, expansión y modernización de luminarias del alumbrado público. Realizar controles y seguimientos a las Empresas Prestadoras de Servicios que operan en el municipio. Beneficiar a la población de los estratos socioeconómicos 1, 2, y 3 con subsidios a los servicios públicos domiciliarios (Acueducto, alcantarillado y aseo).

3.1.3. PROGRAMA IMPULSAR UNA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LOS HABITANTES.

Objetivo del programa. Mejorar la accesibilidad a todos los sectores del municipio, a través de la consolidación de la estructura urbana a partir de la construcción de vías y el mejoramiento de las existentes

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2012-2015	Meta Cuatrenio
Porcentaje de vías urbanas a recuperar.	Mejorar en un 5 % las vías urbanas del municipio.	33,1 %	38,1%
Porcentaje de Expansión de la red vial urbana del Municipio de Calarcá pavimentada.	Disminuir el 0.7% de las vías urbanas del Municipio que se encuentran sin superficie de rodadura o en afirmado.	0,80 %	0,10 %
Porcentaje de vías rurales mantenidas.	Mantener el 35% de las vías rurales del municipio de Calarcá correspondientes a 82.46 Km, que se encuentran en regular estado.	60 %	95%
Porcentaje de infraestructura pública mantenida	Mantener el 100% de la infraestructura de las instituciones educativas, escenarios deportivos y recreativos, cultural y los edificios públicos del Municipio.	100 %	100 %
Porcentaje de elementos de amoblamiento urbano.	Aumentar un 20% el número de elementos de amoblamiento ampliado urbano del municipio de Calarcá de 58 elementos existentes.	23%	43%
Porcentaje de viviendas nuevas de interés social	Aumentar en un 2% el porcentaje de viviendas de interés social en el Municipio de Calarcá.	2.6%	4.6%
Número de viviendas recuperadas.	Disminuir un 5 % las viviendas en malas condiciones de la población vulnerable en el Municipio de Calarcá de 13.192 pertenecientes a estratos 1 y 2.	357	660



3.1.3.1. Subprograma. La infraestructura social al servicio de la comunidad en las mejores condiciones.

Líneas de acción.

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura pública del Municipio de Calarcá.

3.1.3.2. Subprograma. Las vías y la infraestructura de movilidad al servicio de las comunidades y la competitividad.

Líneas de acción:

Construcción y Mejoramiento de vías (rural y urbano) y andenes. Fomento del uso masivo y la cultura de la bicicleta como medio de transporte alternativo y saludable. Cultura ciudadana y educación vial. Mejoramiento de accesos a la zona urbana del municipio. Mantenimiento de vías rurales en el municipio.

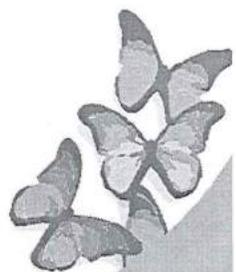
3.1.3.3. Subprograma. Infraestructura para la Inclusión social.

Líneas de acción:

Adecuación de los espacios públicos para la inclusión. Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del municipio para la accesibilidad de todos y todas.

3.1.4 PROGRAMA. UNA CIUDAD PARA INVERTIR

Objetivo del programa: Fortalecer el sector generador de oportunidades, maximizando y potencializando la oferta de procesos de producción, cadenas productivas y clúster, la artesanía como foco de economía y desarrollo, con miras a generar mejores ingresos y generación de empleo, en pro de mejorar la calidad de vida de la comunidad Calarqueña.





Nº. 890000441-4

3.1.4.1. Subprograma: Promoción de la Empleabilidad y Empresarialidad.

Líneas de Acción:

Alianzas y concertación público privadas. Implementar Consejo Intersectorial de Desarrollo Económico. Gestionar el diagnóstico e inclusión de Calarcá en el programa

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Cadenas productivas alimentarias y no alimentarias identificadas y fortalecidas.	Mantener EL 100% de acompañamientos a cadenas productivas alimentarias y no alimentarias en el municipio de Calarcá.	100%	100%
Tasa de empleo en el municipio.	Aumentar en 1.6 la tasa de empleo con la vinculación de la comunidad en el sector productivo del municipio.	83.4	85
Porcentaje de prácticas agropecuarias .	Lograr que el 0.7% de los productores del municipio empleen buenas prácticas agropecuarias.	1%	1.7%
Predios vinculados.	Aumentar la vinculación de predios en programas productivos.	30%	40%

ciudade
s
sostenib
les y
competi
tivas de
Findeter
y el
BID.
Genera

ción de pactos público privados para la generación de empleo. Implementar convenio para impulsar una incubadora empresarial. Reforma al estatuto tributario, con el fin de apoyar la creación de nuevas industrias en el municipio. Gestión ante entidades bancarias de créditos blandos para fortalecer la producción sostenible. Promoción de emprendimientos juveniles. Apoyar proyectos productivos, de servicios, científicos e innovadores, para el joven emprendedor. Capacitar y formar para el empleo a personas de la población. Gestionar con entidades de educación formal certificar en competencias laborales a trabajadores. Conformar y fortalecer un Centro de Agronegocios, Mercado y Bolsa de Empleo

3.1.4.1. Subprograma Desarrollo Cadenas Productivas y Cluster.

Líneas de Acción:

Análisis y priorización de Clúster (café, turístico ecológico y patrimonial, cuero calzado y marroquinería y otros). Fomentar la agroindustria. Fortalecer cadenas productivas para de desarrollo económico, rural y ambiental con potencial competitivo. Apoyar y fortalecer a asociaciones y/o organizaciones productivas y competitivas. Realizar ferias agropecuarias, agroindustriales, artesanales, manufactureras y gastronómicas. Fortalecer a MIPYMES para proporcionar el mejoramiento de su actividad empresarial y



competitiva. Formular planes de empresas con procesos de asistencia técnica en el sector rural. Fortalecimiento empresarial a la plaza de mercado.

3.1.4.1. Subprograma Impulso al campo

Líneas de Acción:

Identificación y fortalecimiento de las cadenas productivas campesinas. Asistencia técnica de calidad. Fortalecimiento de los mercados campesinos, ferias equinas y ganaderas. Fortalecer el Consejo de Desarrollo Rural, como espacio de participación de la comunidad campesina. Crear, reglamentar e implementar un banco de herramientas para el sector agropecuario y encadenamientos productivos. Programas de dignificación a la labor del campesino. Apoyar y fortalecer la realización de eventos de mercados justos campesinos.

3.1.5. PROGRAMA.TURISMO.

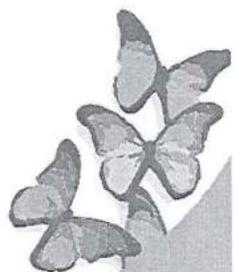
Objetivo del programa: Impulsar turismo natural, fortalecido en el Paisaje Cultural Cafetero, basado en el buen uso de recursos naturales y culturales, fortaleciendo las expresiones sociales, culturales y productivas del municipio, así como el respeto por el patrimonio, con la participación de las comunidades tratando de lograr un desarrollo sustentable.

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Capacidad de infraestructura basada en turismo.	Aumentar en un 10% la capacidad de la infraestructura del municipio, basada en el turismo.	0	10%
Número de personas capacitadas.	Aumentar el número de personas formadas para la atención turística.	32	160
Pobladores con los intereses colectivos redefinidos.	Aumentar los intereses colectivos con los pobladores, redefiniendo la posición del Calarqueño frente a su rico y diverso patrimonio turístico y natura.	0	10%

3.1.5.1. Subprograma Implementación del Plan Municipal de Turismo.

Líneas de Acción:



1. **Gestión del turismo para un desarrollo concertado, ordenado y planificado.** Implementar el Plan Operativo de turístico de acuerdo a los planteamientos a corto, mediano y largo plazo. • Provisionar los medios de financiación necesarios para la aplicación de las actuaciones previstas en el presente Plan de Turismo y los gastos correspondientes al funcionamiento de la estructura administrativa que se determine • Considerar el ordenamiento turístico en el marco de la reformulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial • Gestionar un acuerdo municipal que declara el Centro fundacional como Patrimonio cultural del municipio y que establezca las políticas al respecto.
2. **Coordinación de los actores sociales e institucionales.** • Promover la participación real y regular de todos los agentes involucrados en la actividad turística buscando la representación efectiva en el proceso de coordinación y desarrollo de la actividad. • Fomentar el corredor turístico de Calarcá para el sector este de acuerdo con las necesidades. Instalar mesa o comité de turismo en el cual convergen los diferentes intereses institucionales y sociales • Creación de cronograma temático en el que se invite a diferentes actores para tratar temas de turismo • Incluir a estas mesas los representantes de minorías étnicas según su interés • promover la creación de una asociación de guías y/u operadores de turismo del paisaje cafetero.
3. **Integración regional.** Integrar a Calarcá en los recorridos y corredores turísticos de la región y del departamento especialmente en el diseño de rutas temáticas y la interpretación patrimonial • Diseñar e implementar un programa para realizar las observaciones y actualizaciones pertinentes al plan de ordenamiento territorial POT del Municipio de Calarcá en materia del turismo y Paisaje Cultural Cafetero • Gestionar recursos para proyectos de fomento e inversión en turismo a nivel departamental y nacional mediante el diseño de proyectos relacionados con las rutas.
4. **Creando cultura turística.** Articular la oferta del SENA con Cultura y Turismo para dictar conferencias de sensibilización turística a los diferentes sectores (taxistas, comerciantes, habitantes, colegios, artesanos y artistas) • Brindar capacitaciones básicas en servicio al cliente a la misma población objetivo • Generar un compendio de información básica sobre Calarcá y sus atractivos y servicios turísticos, actuales y potenciales • Gestionar un concurso de fotografía del patrimonio • Realizar una campaña publicitaria sobre Calarcá cultural y turístico.
5. **Apropiación social del patrimonio cultural y natural del municipio.** • Difundir el conocimiento sobre los atractivos y potenciales (brochure, salidas de campo, conferencias) con el fin de generar una apropiación social del patrimonio • Fortalecer los recursos y atractivos culturales y turísticos del municipio creando propuestas creativas alrededor de su puesta en valor y la interpretación patrimonial • Estudiar posibilidades de preservación y protección y su implementación mediante estímulos (exenciones de impuestos, gestión de proyectos de conservación y restauración, por





Nr. 890000441-4

- ejemplo) • Gestionar salidas pedagógicas sobre el patrimonio cultural arquitectónico.
6. **Mejoramiento del Recurso Humano para el turismo.** • Fortalecer el desarrollo de las competencias laborales para las áreas técnicas y tecnológicas en los oficios necesarios en las empresas de turismo • Capacitación en bilingüismo • Implementación de cátedras continuas desde la educación secundaria y otros centros educativos • Capacitar a los ofertantes de servicios relacionados con turismo en servicio, historia y civismo (vendedores ambulantes, taxistas, comerciantes) • Capacitar a asociaciones productivas rurales en el manejo del agroturismo, cadenas productivas y emprendimientos rurales • Gestionar la creación de un Colegio Amigo del Turismo en Calarcá • Fortalecer la planta de personal educativo en temas relevantes para el turismo (patrimonio cultural, natural, emprendimientos, desarrollo del turismo, servicio al cliente) • Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento en la enseñanza de la segunda lengua en las instituciones educativas del municipio.
 7. **Fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico del municipio.** • Gestionar procesos de formación artística y de creación cultural • Crear una cronograma con las diferentes tendencias existentes en el municipio (Calendario de eventos) • Crear una escuela taller de formación musical y artística (Escuela de Artes y Oficios) • Desarrollar e implementar programas desde la edad escolar que fortalezcan las expresiones culturales y artísticas propias de Calarcá así como competencias, reconocimientos y eventos culturales • Construir la memoria histórica y cultural del municipio para promover la tradición oral y escrita, la cultura, historia y arte a través de diferentes medios de promoción y comunicación • Diseñar e implementar un programa cultural de música, danza, tradición oral, gastronomía, arte pictórico, dramático o artesanías y de la memoria histórica • Levantar una información detallada de la oferta cultural y artística actual del municipio incluyendo lo cultural, artístico y artesanal y categorías de desempeño y calidad.
 8. **Fomento a emprendimientos culturales para el turismo.** • Estudio de un museo con actividades y manifestaciones culturales • Conocer el marco legal y los fundamentos y beneficios para el sector cultural • Fomentar la asociación y agremiación de los actores culturales • Apoyar la formalización de empresas y programas de apoyo a la protección de la propiedad intelectual • Fortalecer procesos de creación de contenidos propios competitivos y el desarrollo de la producción y distribución de bienes y servicios culturales • Generar cursos de capacitación y certificación de las artesanías locales • Gestionar una Formación especializada de acuerdo a las potencialidades del municipio • Estudiar la factibilidad de un Laboratorio de cultura y emprendimiento.
 9. **Más y mejor Infraestructura vial y movilidad.** • Diseñar e implementar proyectos para mejorar la transitividad y movilidad de la población en el municipio especialmente en el casco urbano y generar espacios de parqueo público • Mejorar los accesos desde los municipios vecinos especialmente





Nit. 890000441-4

las entradas y su señalización vial y turística • Mejorar el desplazamiento de personas con discapacidades dentro del casco histórico • Dar inicio a la peatonalización en el casco antiguo • Diseñar e implementar un proyecto para optimizar la señalización vertical y horizontal, como señales de tránsito preventivas e informativas, división de carriles, semaforización, entre otras • Gestionar la señalización turística e interpretativa del casco antiguo y de los atractivos, incluso con el braille para minusválidos • Garantizar el amoblamiento, alumbrado, equipamiento urbano y embellecimiento del municipio en espacios públicos, vías y fachadas.

10. **Mejores Servicios públicos domiciliarios y comunicaciones.** • Construcción, ampliación, sostenimiento y/o mejoramiento de sistemas de acueducto y alcantarillado • Suministrar a la comunidad agua apta para el consumo humano • Dar prioridad al tratamiento de aguas residuales • Aumentar la cobertura del servicio de gas natural • Mejorar el manejo de las basuras • Creación de puntos que permitan el acceso a internet de habitantes y turistas.
11. **Más Seguridad para sitios turísticos.** • Identificar puntos oscuros que se convierten en zonas de inseguridad para el turista y ahí gestionar iluminación pública • Implementar un sistema de seguridad ciudadana por cámaras en el área urbana con doble propósito: seguridad ciudadana y manejo de tránsito y espacio público • Diseñar e implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del fondo de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio • Diseñar e implementar el programa “cuadrantes de seguridad” para garantizar la atención oportuna en casos de inseguridad.
12. **Fortalecimiento de la competitividad e innovación empresarial.** Diseñar e implementar un programa para el apoyo y fortalecimiento microempresarial y de emprendimiento con acompañamiento profesional y de capacitaciones en desarrollo empresarial en el municipio • Apoyar la gestión de plataformas tecnológicas en las empresas y modelos organizativos y productivos • Apoyar y promocionar la gestión metodológica de la innovación, el diseño de productos de los sectores económicos tradicionales del municipio con o sin alianzas público-privada • Diseñar un programa para el mejoramiento de calidad en la prestación de servicios e instalaciones turísticos • fomentar centros de apoyo y calificación de las artesanías, gastronomía y otros sectores afines al turismo.
13. **Fomento al emprendimiento (empresas nuevas).** • Gestionar convenios de competitividad y cooperación • Estudiar las formas de apoyo para generar beneficios económicos al productor cafetero integrándolo a los recorridos turísticos • Diseñar e implementar programas de capacitación para la mujer emprendedora del municipio a través de asistencia técnica, innovación tecnológica, crecimiento empresarial y estrategias de comercialización • Apoyar salidas y visitas de los colegios al casco urbano y demás atractivos (salidas pedagógicas) • Talleres de emprendimiento empresarial • Articular a 2 instituciones educativas de educación media con programas técnicos o tecnológicos con el SENA y/o con instituciones de





Nº. 890060441-4

educación superior • Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC en las instituciones y centros educativos.

14. **Información para la toma de decisiones e incentivos en el sector turístico.** Diseñar e implementar un sistema de información social y económica coyuntural sobre la situación actual del municipio • Diseñar e implementar un programa de apoyo a través de créditos blandos para la modernización, transformación e innovación tecnológica de fami, microempresas y mipymes del municipio • Diseñar e implementar un programa para reconocer y premiar con incentivos tributarios a los contribuyentes que apoyen programas sociales y paguen oportunamente los impuestos en el municipio • Facilitar información sobre estímulos, incentivos, oportunidades, líneas de créditos, programas existentes que promueven la creación de empresas • Promover programas y proyectos de investigación y desarrollo del turismo • Actualizar la base de datos de turismo (Directorio de turismo)-
15. **Conservación y puesto en valor del patrimonio arquitectónico del Casco urbano (Plan Especial de Manejo y Protección PEMP)** .Validar los inventarios arquitectónicos y complementarlas • Realizar la elaboración e implementación del plan especial de manejo y protección del centro histórico (PEMP) • Diseñar e implementar un programa para mejorar las condiciones físicas y arquitectónicas del centro histórico • Gestionar recursos e instrumentos financieros para la restauración, recuperación y conservación de los bienes patrimoniales • Adecuar la Avenida Colón • Construir, adecuar y/o remodelar un parqueadero para la recuperación del espacio público en el municipio • Peatonalización parcial del centro histórico • Gestión del cableado de los servicios públicos (luz) • Implementar un programa de alumbrado público para proporcionar la iluminación de los bienes patrimoniales • Embellecimiento de las fachadas • Diseño y Señalización turística e interpretativa del recorrido histórico • Estudiar las posibles exenciones tributarios y de impuestos para motivar la iniciativa privada para la conservación del patrimonio y crear servicios y actividades culturales.
16. **Conservación y puesto en valor del patrimonio del Paisaje Cultural Cafetero como atractivo turístico.** • Rescatar, promover y conservar los saberes y la memoria tradicional de las comunidades locales • Fomentar proyectos de investigación del patrimonio arqueológico • Fomentar estudios de arquitectura rural y su conservación, restauración y recuperación • Determinar la capacidad de carga de sitios naturales de interés • Investigar el potencial de patrimonio del paisaje en las rutas turísticas • Determinar los senderos para caminatas, ciclo montañismo, cabalgatas rurales aptos para el turismo rural • Diseñar la conceptualización de los recorridos y diseño de la señalización e interpretación patrimonial • Procurar por la Dotación de las áreas de interés con instalaciones, señalización y acceso • Estudiar el potencial del municipio para diseñar exposiciones temporales en materia cultural • Fomentar las actividades museológicas, la investigación de los archivos y de la historia local en general • Fomentar las escuelas artísticas y creativas • Identificar los productos típicos artesanales y gastronómicos de





Nr. 890000441-4

interés para el turismo • Diseñar un programa de fomento a la gastronomía típica y los productos locales típicos como los dulces • Capacitar a guías turísticos y promover su asociatividad y profesionalización • Mejorar el acceso a los sitios de interés en circuitos o rutas que unen los diferentes atractivos.

17. **Diseño de productos turísticos de turismo cultural e histórico y puesto en valor de atractivos naturales.** Identificar los atractivos y potenciales del municipio y potencializarlos a través del fortalecimiento de los productos y servicios (acceso, señalización, protección y manejo) • Articular los servicios hoteleros, gastronómicos y las actividades culturales con los centros de negocios, convenciones y demás actores como agencias de viajes del departamento y los destinos de origen • Diseñar un guion de interpretación para el centro fundacional • Capacitar a guías turísticos y promover su asociatividad y profesionalización • Articular a los actores y gestores culturales con el sector turístico • Diseñar “Escapadas” de fin de semana a sitios de interés como las reservas naturales, los Chorros de San Rafael • Crear cultura de conservación ambiental y determinar capacidad de acogida de los espacios • Adecuar un centro de exposiciones artesanal y cultural entendiendo a las necesidades de formación, capacitación y exposición de los artistas y artesanos del municipio • Fomentar las rutas turísticas en torno a estos temas.
18. **Sostenibilidad ambiental de la oferta.** Recuperar la calidad de agua de las fuentes hídricas del municipio • Aplicar el concepto de calidad ambiental en los establecimientos turísticos • Diseñar una oferta de reservas naturales con productos comunitarios sostenibles.
19. **Investigación e Información turística.** Actualizar la información sobre los prestadores de servicios y productos turísticos • Reactivar la revista de información turística • Investigar sobre innovación y competitividad del turismo a nivel internacional e nacional para conocer y difundir tendencias actuales e información actualizada • Diseñar material informativo (guías, brochure) • Crear Puntos de información turística que dispongan de servicios públicos, comunicaciones, internet y personal • Diseñar estrategia que asegure la sostenibilidad de los puntos de información • Conformar y capacitar un grupo de informadores turísticos • fomentar los vigías de patrimonio • Generar espacios para formar y fortalecer promotores municipales de las personas con discapacidad.
20. **Promoción y mercadeo.** Diseñar e implementar un programa para promocionar el arte y la cultura autóctona del municipio en los diferentes eventos nacionales e internacionales • Crear una marca turística del municipio • Generar y desarrollar programas y acciones promocionales como videos, brochure, guía turística promocional que permitan incursionar la imagen del municipio en los diferentes medios de comunicación del departamento y a nivel nacional • Concertar los canales de comercialización con los prestadores de servicios y gremios • Diseñar un plan de mercadeo • Crear un portal web para la oferta turística del municipio.



3.1.6. PROGRAMA PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO

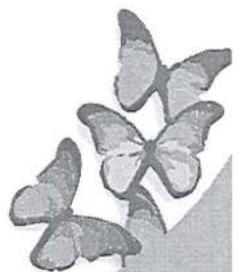
Objetivo del programa: Aunar esfuerzos y recursos, gestionando con las diferentes instancias del orden internacional, nacional, regional, Departamental en la consecución de proyectos estratégicos sociales, encaminadas al apoyo del crecimiento y desarrollo municipal.

3.1.6.1. Subprograma Gestión proyectos sociales

Líneas de Acción:

Impulsar la creación de la oficina de cooperación. Gestionar la construcción casa de la justicia y la casa del campesino. Centros de integración ciudadana. Centros vida la Virginia. Gestionar la remodelación y embellecimiento de la Zona Centro.. Gestionar recursos para el fortalecimiento de la unidad de protección animal – COSO municipal de acuerdo a la Ley 769 de 2002. Gestionar recursos para la creación de la escuela de artes y oficios de Calarcá, descentralizada a corregimientos y sector rural. Gestionar recursos para impulsar la creación del observatorio municipal de recursos naturales. Gestionar recursos para la construcción de pozos sépticos en el sector rural. Gestionar recursos a través de Findeter y BID para el programa de ciudades sostenibles. Gestionar recursos implementar convenio para impulsar una incubadora empresarial. Gestionar recursos para implementar el hogar de paso de niños, niñas y adolescentes, casa refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y hogar de paso. Gestionar recursos para la construcción de nuevas viviendas para las clases vulnerables. Gestionar los estudios de preinversión para la proyección de proyectos sociales. Gestionar recursos para el fortalecimiento de la unidad de protección animal – COSO municipal de acuerdo a la Ley 769 de 2002.

Proyectos a gestionar
Gestionar recursos para el fortalecimiento de la unidad de protección animal – COSO municipal de acuerdo a la Ley 769 de 2002.
Gestionar recursos para la creación de la escuela de artes y oficios de Calarcá, descentralizada a corregimientos y sector rural.
Gestionar recursos para impulsar la creación del observatorio municipal de recursos naturales.
Gestionar recursos para la construcción de pozos sépticos en el sector rural.
Gestionar recursos a través de Findeter y BID para el programa de ciudades sostenibles.
Gestionar recursos para la construcción de la Casa Campesina.
Gestionar recursos implementar convenio para impulsar una incubadora empresarial.
Gestionar recursos para implementar el hogar de paso de niños, niñas y



adolescentes, casa refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y hogar de paso.
Gestionar recursos para impulsar la creación del observatorio municipal del delito.
Gestionar recursos para crear e implementar un centro día para adultos mayores en el corregimiento de la Virginia, según los parámetros de la Ley 1315 de 2009.
Gestionar recursos para la construcción de nuevas viviendas para las clases vulnerables.
Gestionar los estudios de preinversión para la proyección de proyectos sociales.

ARTICULO 15. DIMENSION INSTITUCIONAL – GOBERNABILIDAD. La razón de ser de la administración pública es el servicio al cliente (La comunidad) y es necesario tener un estado totalmente modernizado que pueda satisfacer las necesidades de los clientes, en todos los sentidos, por lo tanto esta dimensión se encargara de modernizar la Administración Pública para que pueda actuar de una manera eficiente y y eficaz

ARTICULO 16. EJE ESTRATEGICO. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.1.1. PROGRAMA UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, INCLUYENTE Y PROACTIVA

Objetivo del programa: Mejorar la calidad en la prestación de servicios que oferta la administración, con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad, promover espacios de participación y concertación con los diferentes sectores de la comunidad, que permitan fortalecer la cultura de participación en términos democráticos, con base en el respeto y tolerancia de ideas e intereses.

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Porcentaje de Asociaciones, consejos y comités ciudadanas apoyadas.	Apoyar el 100% de las asociaciones, consejo y comités ciudadanas.	0	100%
Porcentaje de Juntas de acción comunal apoyadas.	Apoyar el 100 % las juntas de acción comunal legalmente establecidas.	16%	100%
Porcentaje de población en conocimiento de las actividades de la administración.	Dar a conocer el 100% de las actividades realizadas por la administración a la ciudadanía calarqueña.	40%	100%
Porcentaje de información replicada en medios.	Lograr que al menos el 40% de la información generada desde la administración sea replicada en los medios regional y nacional.	20%	40%

4.1.1.1. S
ubprogr
ama.
Democr
atizació
n de la
informa
ción.

Líneas
de
Acción:





Nr. 89000441-4

Fortalecer canales de comunicación con la comunidad – estrategia GEL. Promover procesos de comunicación para el desarrollo (apoyo a medios locales). Realizar audiencias de Rendición Pública de Cuentas “DE FRENTE A LA CIUDADANIA”. Fortalecer la emisora de interés público municipal. Elaborar e implementar el programa de comunicaciones y conectividad “PARA CALARCA Y EL MUNDO”.

4.1.1.1. Subprograma. Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.

Líneas de Acción:

Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación.

4.1.1.2. Subprograma. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana.

Líneas de Acción:

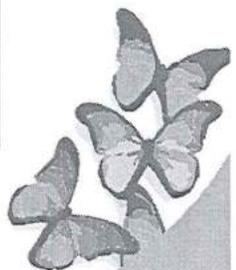
Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana que sean gestores de desarrollo y bienestar en sus territorios. Construcción de ciudadanía, pilar de bienestar y prosperidad. Fortalecer las organizaciones comunitarias a través de jornadas de capacitación en formación política, democrática, liderazgo, mecanismos de participación ciudadana y oferta de servicios administrativos. Implementar procesos de presupuesto participativo, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones.

4.1.2. PROGRAMA CALARCA, CIUDAD SEGURA Y TERRITORIO DE PAZ.

Objetivo del programa: Fortalecer los esquemas y organismos de seguridad y justicia municipal, en los ámbitos de capacidad, calidad, operatividad y reacción; promover espacios de reconciliación; generar mecanismos de apoyo para una buena convivencia familiar y comunitaria, que garantice la inclusión social.

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio
Porcentaje de delitos disminuidos en el Municipio.	Reducir en un 4% los delitos que atenten contra la vida, la integridad personal, la libertad y la familia, con respecto a los 784 casos presentados en todas sus modalidades en cuanto a criminalidad con respecto al año 2015.	100%	96%
Índice de delitos contra la	Disminuir en un 2 % el índice	100%	98%



violencia intrafamiliar y de género.	de delitos contra la familia por violencia intrafamiliar o de género de los 326 casos presentados en 2016.		
Índice de adolescentes infractores.	Reducir en un 2 % el índice de los adolescentes entre 14-17 años de edad infractores de la ley, de los 14 casos presentados en el año 2015.	100%	98%

4.1.2.2. Subprograma. Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos.

Líneas de Acción:

Formación en mecanismos alternativos de resolución de conflictos a la comunidad en general. Formular e implementar con la participación de los actores involucrados en el PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Realizar programa de resocialización para asegurar atención temporal de menores infractores. Realizar campañas educativas y preventivas en temas como el maltrato, el abuso sexual, la explotación sexual, el trabajo infantil, el porte de armas, las drogas y el embarazo a temprana edad. Implementar programa para la prevención de la violencia intrafamiliar en el casco urbano y los centros poblados. Crear. Implementar programas de perdón y reconciliación y reintegración.

4.1.2.2. Subprograma. Entornos seguros.

Líneas de Acción:

Diseño e implementación de una estrategia para trabajar con barras futboleras. Creación del observatorio del delito. Gestionar el aumento del pie de fuerza en la zona urbana y rural. Fortalecer el programa de frentes de seguridad en el municipio. Instalación de cámaras de seguridad en sectores inseguros. Implementación Programa DARE. Implementar y dotar FRENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA. Apoyar los organismos de Seguridad. Implementar CAI móviles. Realizar operativos de control con los diferentes organismos de seguridad. Incrementar y mantener el Parque Automotor de los Organismos de Seguridad. Aumentar el pie de fuerza de los auxiliares de policía. Apoyar el establecimiento Penitenciario y Carcelario. Fortalecer Inspección de Policía.

4.1.2.3. Subprograma. Convivencia familiar y comunitaria.

Líneas de Acción:



Generar espacios de encuentro e integración en las comunidades donde se reconozca y valoren las diferencias de género, raza, confesiones religiosas y edad. Formación a las familias para la resolución de conflictos y pautas de crianza. Educación ciudadana para el reconocimiento y respeto a la diferencia. Promover la articulación de la oferta institucional, pública y privada para dar respuestas integrales al matoneo escolar y desarrollar competencias ciudadanas en los jóvenes. Realizar Consejos de Gobiernos comunitarios. Jornadas de capacitación en formación política, democrática, liderazgo, mecanismos de participación ciudadana y oferta de servicios administrativos. Realizar jornadas de capacitación, formación y difusión de los derechos humanos y derecho internacional humanitario. Implementar programa de reordenamiento de publicidad exterior visual y ocupación del espacio público Fortalecimiento de la Comisaría de familia, inspecciones de policía y Corregidurías.

4.1.3. PROGRAMA UNA INSTITUCION AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

Objetivo del programa. Mejorar la calidad en la prestación de servicios que la administración oferta a la ciudadanía, basado en los principios de eficacia, eficiencia, efectividad, economía y equidad.

METAS DE RESULTADO

Indicador	Meta de Resultado	Línea Base	Meta del Cuatrenio
Cliente externo satisfecho.	Aumentar los usuarios satisfechos al 90%.	80%	90%
Página web que responda a las necesidades de la comunidad calarqueña..	Incrementar el número de trámites en línea.	2	5
Infraestructura tecnología modernizada.	Modernizar el 20% de la infraestructura tecnológica del municipio de Calarcá.	0	20%
Comunidad Calarqueña alfabetizada en manejo de herramientas informáticas.	Disminuir en el 8% la brecha digital.	30%	22%
Estructura administrativa con estándares de calidad.	Lograr una estructura administrativa que cumpla con los principios de eficiencia y eficacia en un 100%	50%	100%
Tcon acceso al wifi gratuito.	Aumentar a 19 ha del territorio las zonas de cobertura con programas y uso de tecnologías de la información que conectan a Calarcá con el mundo.	0	19
Procesos certificados.	Lograr la certificación del 100% de los procesos en	0%	100%

	la norma técnica NTCGP-1000-2015		
Porcentaje de estrategias implementadas.	Lograr la implementación de las estrategias para el ordenamiento y desarrollo del territorio en un 100%.	75%	100%
Comunidad Calarqueña alfabetizada en manejo de herramientas informáticas.	Disminuir la brecha digital.	30%	22%

4.1.3.1. Subprograma Fortalecimiento respuesta institucional.

Líneas de Acción:

Mejoramiento de la capacidad fiscal y la gestión tributaria del municipio Fortalecer las prácticas de transparencia y buen gobierno como la rendición de cuentas desde un enfoque pedagógicas y didáctico. Revisión y ajuste de la estructura orgánica del municipio. Fortalecimiento de sistemas de gestión. Fortalecimiento de las finanzas municipales. Implementar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio. Actualizar la estratificación socioeconómica de los inmuebles de uso residencial del municipio Legalizar áreas de cesión del municipio Crear, reglamentar e implementar un sistema de información interinstitucional. Reglamentar e Implementar el Sistema de Información Geográfico (SIG). Elaborar y editar la publicación Calarcá Estadístico. Actualizar, ajustar y hacer operativo el Sistema de Gestión de Calidad, Implementar el plan de formación y capacitación de los servidores públicos del municipio. Implementar el programa orientado hacia el fortalecimiento del archivo y sistematización de la información. Implementar un Programa de Modernización Tecnológica.

ARTÍCULO 16. ENTIDADES ORIENTADORAS DE LAS ACCIONES

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CALARCÁ	Entidad territorial pública encargada de la Administración Municipal haciendo cumplir las leyes y normas municipales, departamentales y nacionales.	Lidera la articulación de las diferentes acciones para la ejecución del presente Plan de Desarrollo.
SECRETARIAS DE DESPACHO	Organismos de la Administración Municipal articuladores de todas las acciones que emprenda la Alcaldía.	Encargadas de ejecutar todas las acciones mediante un accionar coordinado, no sólo entre ellas sino entre las demás entidades del orden municipal, departamental, nacional o del orden descentralizado.

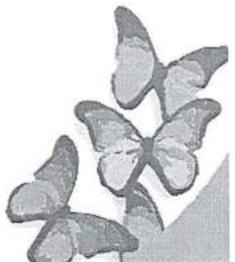


DEPARTAMENTO	Entidad pública encargada de dirigir el gobierno y la administración departamental, de cumplir y hacer cumplir las leyes y demás instrumentos jurídicos. Ejerce funciones de inspección y fiscalización de acuerdo con el dispuesto en las leyes y ordenanzas.	Lidera la implementación de las diferentes políticas públicas y articula los sectores y actores para su aplicación, financiación, seguimiento y monitoreo.
MINISTERIOS NACIONALES	Entidades gubernamentales planificadores del desarrollo nacional.	Encargados de liderar las diferentes políticas del orden Nacional y apoyar a los entes municipales y departamentales en el desarrollo de las mismas.
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL.	Entidades del orden nacional planificadoras y ejecutoras de proyectos de interés social.	Encargadas de ejecutar proyectos de bienestar social en las diferentes regiones del país.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	Entidad que vela por el bienestar integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.	Otorga medidas de protección. Declara situaciones de abandono y adoptabilidad. Asegura la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y la familia Adelanta Atiende situaciones y sanciona a responsables de los hechos punibles relacionados con todos los miembros de las familias.investigaciones relacionados con la vulneración de derechos de la infancia.
EPS-IPS	Empresas promotoras de servicios de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Presta servicios de salud con calidad y cumplimiento de la normativa vigente. Vela por la garantía de las condiciones de salud de la población.
EMPRESA MULTIPROPOSITO	Empresa Prestadora de los Servicios Públicos del Municipio de Calarcá, es una Empresa cuya razón de ser es la prestación de servicios públicos de excelente calidad que permitan la satisfacción plena de las necesidades de los ciudadanos.	Implementa estrategias encaminadas a la construcción de entornos saludables para la comunidad.
POLICIA	La Policía es un cuerpo armado, permanente, de naturaleza civil, encargado de mantener y garantizar el orden público interno del municipio.	Atención en las situaciones de vulneración de los derechos de la ciudadanía.
FISCALIA	Entidad responsable de realizar las investigaciones relacionadas con delitos cometidos contra los ciudadanos.	Realiza investigaciones de los diferentes delitos cometidos a las personas.
LIDERES COMUNITARIOS	Personas naturales de carácter social político que apoyan acciones con sus comunidades	Participa en procesos de formación formal e informal en aspectos que garanticen procesos comunitarios para el desarrollo de las comunidades.
ONG	Grupos no lucrativos de ciudadanos voluntarios organizados, establecidos legalmente en el municipio.	Presta servicios y acciones humanitarias para el apoyo de la ejecución del Plan de Desarrollo.
UNIVERSIDADES	Instituciones de formación formal dedicadas a la enseñanza superior y la investigación.	Participa en acciones investigativas que describan la situación del municipio generando aportes que cuenten con el rigor científico de la investigación cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones.
SENA	Cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país.	Diseña, promueve y ejecuta programas de formación profesional integral para los sectores desprotegidos de la población.



Nr. 890000441-4

DEPARTAMENTO DE LA PROPERIDAD SOCIAL	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.	Coordina, administra y ejecuta los programas de acción social dirigidos a la población pobre y vulnerable y los proyectos de desarrollo, coordinando y promoviendo la cooperación nacional e internacional, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país.
SECTOR PRIVADO (EMPRESAS)	Instituciones productoras de servicios o bienes que movilizan el sector socioeconómico del municipio.	Instituciones privadas que actúan como actores sociales que en su quehacer deben involucrar factores protectores que afiancen la filosofía de APS, entre ellos el cuidado del ambiente. De igual forma, aportan desde su filosofía de responsabilidad social y compromiso ciudadano.





CAPÍTULO 3

Consideraciones Generales y disposiciones varias

ARTICULO 17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “SOMOS EL CAMBIO”

SEGUIMIENTO: El seguimiento al Plan de Desarrollo está a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal orientado al control del Plan Indicativo, del Plan Operativo Anual de Inversiones y a los Planes de Acción de Inversión ejecutados por cada una de las Secretarías de Despacho. Será objeto de seguimiento la información sobre el progreso de la meta producto para medir su impacto en la meta de resultado, determinando de esta manera el avance sobre los programas y subprograma de tal manera que generen los elementos para establecer acciones correctivas y responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

EVALUACIÓN: La Secretaría de Planeación Municipal, en cabeza del Secretario de Planeación y Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad al seguimiento de los instrumentos mencionados en el párrafo anterior, elaborará el seguimiento y evaluación respectiva, el cual será socializado al Consejo de Gobierno.

ARTICULO 18. El documento BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019. “SOMOS EL CAMBIO”, y el Plan financiero son anexos del presente proyecto de Acuerdo.

ARTICULO 19. Autorizar a la Alcaldesa del Municipio de Calarcá, para que en cumplimiento del presente Acuerdo armonice el Presupuesto Municipal del año 2016, garantizando la adecuada coherencia con el Plan de Desarrollo “SOMOS EL CAMBIO 2016 – 2019”.

ARTICULO 20. Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Calarcá – Quindío para la celebración de contratos, Convenios y demás actos administrativos autorizados por la constitución política de Colombia, la ley y la normatividad vigente, con el fin de dar cumplimiento al presente Plan de Desarrollo vigente.

ARTICULO 21. Garantizar la difusión y promoción del presente acuerdo, con la participación de todos los entes gubernamentales y ciudadanía en general.





ARTÍCULO 22. DEROGATORIA

Este acuerdo deroga todas las normas del orden municipal que le sean contrarias.

ARTÍCULO 23. VIGENCIA

El presente acuerdo rige desde la fecha de aprobación, sanción y publicación, y tendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en los salones del Honorable Concejo Municipal de Calarcá Q. a los mes
de de 2016.

WILSON CASTAÑEDA PEREZ
Presidente Concejo Municipal

CARLOS ANDRES REY TREJOS
Secretario General

